



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/61/22 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, Área de Mecánica de Fluidos, convocada por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2022, BOE de 18 de agosto de 2022, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y3W0UFsPbkMwP0ncsv5APA==	<b>Fecha</b>	15/12/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/y3W0UFsPbkMwP0ncsv5APA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/y3W0UFsPbkMwP0ncsv5APA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 11

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Fluidos	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Fundamentos de Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Aerodinámica: Inestabilidades en flujos con giro. Fluodinámica de chorros líquidos: Métodos asintóticos y numéricos.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22 de julio de 2022	18 de agosto de 2022	2/61/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Francisco José Blanco Rodríguez	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-9b83-8880-fedc-474d-b030-3074-467e-970b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 11

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/Dª. : Francisco José Blanco Rodríguez

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:30 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 2 de diciembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: *José Manuel Cardillo*  
Ases de Secretaría

Fdo.: *Luis Perros Anquero*

Vocal primero/a,

Fdo.: *Carlos del Pino*  
Peñas

Vocal segundo/a,

Fdo.: *Inmaculada*  
Pulido Calvo

Vocal tercero/a,

Fdo.: *Elisa Carvajal*  
Zanjillo,